



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado que de común acuerdo con el operador ramal ferroviario Bahía Blanca-Zapala, rectifiquen las rasantes de los pasos a nivel sin barreras existentes en la ruta nacional n° 22 en proximidades de las localidades de Darwin y Chichinales, ambas de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 53/2001**